

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El sindicato CC.OO. ha publicado un documento titulado 'Informe sobre la situación actual de Instituciones Penitenciarias' en el que se elabora un análisis completo de Instituciones Penitenciarias desde la perspectiva política-sindical de CC.OO., para dar a conocer la realidad penitenciaria y abordar el proceso de deterioro que sufre, según el sindicato, dicha institución.

Parte de este informe se dedica al trabajo de las personas privadas de libertad, es decir, analiza el trabajo remunerado que se desarrolla en las diferentes modalidades de los talleres productivos penitenciarios.

Según CC.OO, la Administración Penitenciaria pone a disposición de las empresas sus instalaciones, asume gastos corrientes como la luz, el agua, las empleadas y empleados públicos para el mantenimiento de las instalaciones, el control y seguridad de las mismas y, por último, "facilita la mano de obra en condiciones casi esclavistas". Estaríamos pues, ante una realidad "muy alejada de los fines constitucionales de reinserción y con un objetivo claro de obtener las máximas plusvalías en unas condiciones de producción más ventajosas".

Atendiendo a los datos del informe, en la actualidad existen suscritos 130 compromisos de colaboración con empresas de diferentes sectores productivos, dando ocupación a un promedio de 3.500 personas internas trabajadoras. Pero el sindicato denuncia que los talleres productivos se han convertido en un trabajo desregulado y con personal sin derechos, abandonando la Administración su labor de facilitar la reinserción social, la formación y las alternativas laborales. Además, CC.OO. denuncia que estos presos en la mayoría de las ocasiones reciben sueldos muy por debajo del salario mínimo, lo cual precariza también las condiciones laborales de los trabajadores que no están privados de libertad y que trabajan para la misma empresa.

¿Cómo valora el Gobierno el análisis de CC.OO. sobre la situación actual de Instituciones Penitenciarias y el proceso de deterioro que sufre?

¿Cómo valora el Gobierno las denuncias de CC.OO. sobre las condiciones casi esclavistas del trabajo remunerado en los talleres productivos penitenciarios?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para evitar que esos talleres se conviertan en un trabajo desregulado y con personal sin derechos?

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para facilitar con ciertas garantías la reinserción social, la formación y las alternativas laborales de los reclusos?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 25 de enero de 2017


Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
Diputado de EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS